



RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 99 238 - 3

VISTOS:

La necesidad de reorganizar el Servicio de Vigilancia de la Universidad, de acuerdo a los nuevos requerimientos de seguridad del Barrio Universitario, lo expuesto por el Sr. Jefe de Gabinete ante el Consejo Académico del día 08 de abril de 1999; el informe preparado por el Equipo de Rediseño de Procesos; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-178 de fecha 13 de julio de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Aplíquese, a contar del 26 de agosto de 1999 las medidas derivadas del estudio del Equipo de Rediseño, señaladas en el informe **"Reestructuración del Servicio de Vigilancia"** las que se llevarán a cabo, en parte, mediante las siguientes acciones:

1. Regulación del Servicio de Vigilancia de acuerdo a la normativa legal vigente.
2. Definición del perfil del Guardia de Seguridad.
3. Readecuación de los grupos de vigilancia en relación con la dotación propuesta por turno.
4. Redefinición de las actuales zonas de vigilancia, adecuándose éstas a las propuestas en el informe de **"Reestructuración del Servicio de Vigilancia"**.
5. Modificación del actual horario de trabajo de acuerdo a las nuevas necesidades del servicio.
6. Confección de un Reglamento Interno del Servicio de Vigilancia que especifique los procedimientos internos a seguir.
7. Realización del curso "Guardias de Seguridad" para todo el personal del servicio como parte del programa de capacitación del personal de Vigilancia de la Universidad.
8. Definición de mecanismos de coordinación efectivos entre Facultades, Direcciones, Centros de Alumnos, FEC y Servicio de Vigilancia previa a la realización de fiestas y/o eventos.
9. Se deberá estar en constante observación con el fin de implementar ideas que tiendan a mejorar el Servicio.



Será responsabilidad de las Jefaturas de la División Servicios Generales el implementar, comunicar y monitorear las propuestas efectuadas.

Comuníquese y transcribese a los señores Vicerrectores; al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; al Sr. Abogado Jefe de Servicio Jurídico; a la Sra. Directora de Personal y al Sr. Secretario General. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de agosto de 1999.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Larrain Prat'.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

ALP/MSMC/

Handwritten initials 'ALP/MSMC/' in black ink, with a large, stylized flourish above the text.